Generado. 4 December, 2023, 10.20			
Deducción vivienda			

Escrito por Nuivi - 27/08/2014 12:25

Mi caso es algo complicado, intentaré explicarlo bien. Mi chico tiene un piso y yo otro, él siempre lo ha tenido alquilado desde que se lo dieron en el 2006 y ha estado viviendo en el mío desde que me lo dieron a mi en el 2007. Por desconocimiento total, estuvo 2 años desgravando se su pisó los 9000 euros hasta que nos enteramos que al no vivir en èl no se podía desgravar nada más que ciertos gastos... La duda es que nos hemos casado por gananciales, y me gustaría saber si el se puede desgravar ahora de mi piso ya que sí es su vivienda habitual....

Dicen que hay que superar lo que ya te has desgravado para poder empezar a desgravarte..se supone que para hacienda esa fue su vivienda habitual al principio porque se desgravó de ella...si por ejemplo se desgravó 20000 euros, tiene que esperar a aportar 20000 euros en mi casa para comenzar a desgravarse o como yo ya me he desgravado más de 20000 euros de esta vivienda, ya podría comenzar a desgravarse?

No se si me explico bien
Re: Deducción vivienda Escrito por asepro - 28/08/2014 12:10
Él debe de invertir en tu vivienda al menos lo que se desgravó en la suya.
Quizás te convenga hacer una consulta en una asesoría fiscal para asegurarse de cómo hacer todo esto.
Salu2.